



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de junio de 2000

Expediente N° 8.395/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 119/00

VISTO:

La presentación de la cátedra de Análisis Matemático II que corre a fs. 61 de estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que habiendo este Consejo Directivo rechazado el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 65, replanteado que fuera el tema, respecto a la imposibilidad de presentar las planillas de regularidad dentro de los plazos que establece el Calendario Académico, la cátedra solicita acogerse a lo legislado en el Art. 7° de la Res. C.D. N° 257/99 que aprueba el citado calendario, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión del día 24/5/00 - Cuarto Intermedio del día 31/5/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la cátedra de la asignatura Análisis Matemático II, la presentación de una planilla provisoria dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico 2000, y con posterioridad, la planilla de Regularidad definitiva.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la cátedra, al C.E.C.E., al Departamento de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas